

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

10433 *Resolución de 31 de octubre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocadas por Orden ESS/1459/2016, de 7 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Orden ESS/1459/2016, de 7 de septiembre («BOE» de 13 de septiembre), que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (c/ María de Molina, 50, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno, y en las páginas web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.meyss.es/itss) y del portal del ciudadano (www.060.es).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 17 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la calle Profesor José García Santesmases, n.º 9 (28040 Madrid).

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Según lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 7 de septiembre de 2016 («BOE» de 13 de septiembre) y de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los aspirantes deberán estar en posesión del título universitario oficial de Graduado adscrito a la rama del conocimiento de ciencias, ciencias de la salud, ingeniería o arquitectura, siendo válidos para el acceso a esta Escala los títulos de la ordenación universitaria anterior en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que ese aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que se trate de títulos que se correspondan con dichas ramas de conocimiento o áreas de conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 2016.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Seguridad y Salud Laboral

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Provincia examen	Causa exclusión
Aguado Fernández, Iván	71270905T	L	Madrid.	F.
Aguado Soria, Amparo	24333794R	L	Madrid.	C.
Alcalá Palacios, Patricia Elizabeth	45795219B	L	Madrid.	A.
Cecilia Mandaluniz, Aitor	72717407D	L	Madrid.	B.
Cirilo Fernández, María	53620254D	L	Madrid.	F.
Delgado Moreno, Oscar	37740456D	L	Madrid.	F.
Espinosa Sánchez, Beatriz Vanesa	74721530G	L	Madrid.	F.
García Cano, Joaquín	75776977G	L	Madrid.	F.
Gómez Moliner, Olga	52655950A	L	Madrid.	F.
Jaén Sánchez, Emma	53453882L	L	Madrid.	F.
Llorente Molina, Luz Marina	03464130P	L	Madrid.	C.
Lorenzana Díaz, Caitán	33350091E	L	Madrid.	B.
Murias Gómez, Ana Belén	45432526M	L	Madrid.	F.
Ortega Casado, M. Carmen	05913822Q	L	Madrid.	E.
Rizos Mazarro, Ana Belén	26224513M	L	Madrid.	F.
Rosario García, Margarita Frida del	42819898Q	L	Madrid.	A, F.
Santos Huertos, Juan Francisco	71341006C	L	Madrid.	D.

Causas de exclusión:

- No abono tasas: no tener antigüedad requerida como demandante de empleo.
- No justifica el pago de la tasa.
- Solicitud presentada fuera de plazo.
- No se contempla en la convocatoria reserva para discapacidad intelectual.
- Ausencia de firma en la solicitud.
- No estar en posesión de titulación exigida en la convocatoria.
- No acredita la condición de demandante de empleo.